

BOLETIN ECLESIASTICO

Sale este periódico todos los sábados. Precio de suscripción 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

DEL

Se suscribe en León casa de los SS. Viuda de Minon e hijos, y en esta ciudad en la redacción del mismo.

OBISPADO DE ASTORGA.

GUBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

Conforme á las instrucciones del Ilmo. prelado he remitido á la Real Congregacion de Santiago apóstol cinco mil quinientos rs. de los productos de la suscripcion en favor de los pobres de Galicia, sin perjuicio de continuar remitiendo lo mas que se recaude, por cuanto teniendo la Congregacion noticias exactas de los puntos donde es mayor la miseria y menores los recursos, puede distribuir las limosnas con mas acierto y utilidad de los pobres por medio de los respectivos prebendados como lo está haciendo con los que de las demas diócesis se le remiten. Con fecha 20 del pasado se ha servido acusarme el recibo en los términos siguientes.

«Comision de la Real Congregacion de Santiago apóstol.=Elegó oportunamente á poder de esta Comision el atento oficio con que V. S. en ausencia de ese Ilmo. prelado tuvo á bien dar noticia de los productos de la suscripcion abierta en esa diócesis á beneficio de los necesitados gallegos: y habiendo sido efectiva la suma de 5,500 rs. vn. á que aquella asciende, es muy grato á esta Comision tributar á V. S. las gracias que merece su activo celo, y rogarle tenga á bien

transmitir iguales sentimientos á ese Ilmo. Sr. Obispo: no menos que á los fieles caritativos que han contribuido á la suscripcion.

Enterada esta Comision de las justas razones con que V. S. solicita que se recomiende á los Illmos. Señores Obispos de Orense y Lugo que hagan extensivos los beneficios de las limosnas á las parroquias de esa diócesis enclavadas en aquellas dos provincias, ha acordado así verificarlo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1853.=Tomás, Patriarca.=J. Barrié y Agüero, Vocal-secretario.=Sr. Gobernador eclesiástico de Astorga.»

Lo que se publica en el Boletin de la diócesis para el debido conocimiento de los suscritores. Astorga 1.º de Julio de 1853.=Antonio Raymundo Tellamancy.

Nuestro Ilmo. prelado ha recibido de la Junta especial de Caridad de Madrid la siguiente comunicacion:

«Ilmo. Sr.=Esta Junta ha visto con sumo placer los extraordinarios esfuerzos que ha hecho y está ha-

ciendo V. I. para proporcionar socorros á los infelices pueblos de Galicia que se hallan agoviados por el hambre. En nombre de estos, del Gobierno de S. M., á quien representa, y en el suyo propio, dá á V. I. las mas espresivas gracias por su caritativo celo, tan agradable sin duda á los ojos de Dios, puesto que con él se lleva el consuelo á tantos de nuestros hermanos oprimidos por el infortunio.

Al hacer la Junta á V. I. esta manifestacion de su profundo reconocimiento, le suplica se digne significarlo tambien á las personas que contribuyan con sus limosnas á tan piadosa obra, pudiendo asegurar á todos que la calamidad es

tan grande, que se necesitan, ademas de los recursos que el Gobierno de S. M. no cesa de escojitar para ponerle término, todos los auxilios de la caridad cristiana para ir la mitigando.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Junio de 1853.=El Presidente: Tomás, Patriarca.=Francisco Puig y Esteve, Vocal-secretario.=Ilmo. Sr. Obispo de Astorga."

De orden de S. S. I. se publica en el Boletín para inteligencia y satisfaccion de e tantos hayan contribuido con sus limosnas á un objeto tan caritativo, y para estimulo de los que aun no lo hicieron y puedan y gusten verificarlo. Astorga 5 de Julio de 1853.=Antonio Raymundo Tettamancy.



LISTA de los alumnos que han obtenido la superior censura en los exámenes ordinarios, celebrados en el mes de la fecha para prueba del curso de 1852 á 1853 en los cuatro años ó cursos de Latinidad y Humanidades, son los siguientes:

Latinidad y Humanidades.=Cuarto Año.

- D. Evaristo Criado, colegial agraciado, natural de Quintanilla de Somoza. Meritisimus.
- D. Juan Antonio Lopez, alumno externo, natural de Astorga. Meritisimus.
- D. Demetrio Llamas, alumno externo, natural de Benavente. Meritisimus.
- D. Venancio Reyero, alumno externo, natural de Solles. Meritisimus.

Tercer año.

- D. José Lista, colegial agraciado, natural de Otarelo. Meritisimus.
- D. Manuel Gongost y Llobet, alumno externo, natural de Vilovi. Meritisimus.

- D. Pedro Perez Franco, alumno externo, natural de Santiago Millas. Meritisimus.
- D. Santiago Martinez, alumno externo, natural de Requejo de la Vega. Meritisimus.
- D. Andrés Martinez, alumno externo, natural de Villares de Orbigo. Meritisimus.
- D. Domingo Bodelon, alumno externo, dispensado de derechos de matrícula, natural de Ponferrada. Meritisimus.

Segundo año.

- D. Aniceto Campano, colegial pensionista, natural de Boisan. Meritisimus.
- D. Pedro Cadierno, alumno externo, natural de Molina Ferrera. Meritisimus.
- D. José Raymunde, alumno externo, natural de Villanueva de Valdueza. Meritisimus.
- D. Francisco Pardiñas, alumno externo, natural de Madrid. Meritisimus.
- D. Fulgencio Vecino Fernandez, alumno externo, natural de Castrogonzalo. Meritisimus.

Primer año.

- D. Pedro Romero Blanco, colegial agraciado, natural de Villar de Ciervos. Meritisimus.
- D. Miguél Gutierrez, alumno externo, natural de Barrio la Puente. Meritisimus.
- D. Vicente Gullon, alumno externo, natural de Astorga. Meritisimus.
- D. Joaquin Moro, alumno externo, natural de la Bañeza. Meritisimus.
- D. Francisco Martinez Rozas, alumno externo, natural de Villadepan. Meritisimus.

Seminario Conciliar de Astorga 7 de Julio de 1853. = V.º B.º = Por A.

D. S. R. y Vice-R., Lic. Leandro San Roman. = El Secretario, Br. Francisco Leonardo Ballesteros.

De orden del Sr. Gobernador de la diócesis se inserta en este Boletín para satisfaccion de los interesados. Astorga 8 de Julio de 1853. = Domingo Antonio Fernandez Vidal, Vice-Secretario.

La ardiente caridad de nuestro Ilmo. prelado acaba de ofrecer un nuevo consuelo al dolor de muchas familias. Aparte de las limosnas de que hemos tenido noticia, y de las que en este su palacio se hacen á todas horas, ha remitido últimamente mil reales al Sr. Arcipreste de Quiroga, para que les distribuya entre los pobres mas necesitados de su distrito, que, segun parece, es de los mas afligidos de la diócesis.

Suscripcion abierta por nuestro Ilmo.

Prelado para socorro de Galicia.

	<u>Rs. mrs.</u>	
Suma anterior.	7549	8
D. Pedro Franganillo, párroco de San-Feliz de Orbigo.	38	
D. Tomás Calzon, id. de Otero.	30	
Los pueblos de Celada y Cuevas.	14	
Moratones y su párroco.	16	
Párroco y pueblo de Noceda.	112	
Párroco de Fontoria.	20	
Angel Bozas, de Barrio de la Puente.	9	
Sr. cura párroco de Villar de los Barrios.	47	
Sr. cura párroco y vecinos de Molinaseca.	100	
Sr. cura y vecinos de Veguellina.	200	
Párroco y vecinos de Maire de Castroponce.	30	
Párroco y vecinos de Villarrin.	282	
Id. id. de Otero.	110	26
Id. id. de S. Pedro de Villafáfila.	90	
Id. id. de Sta. María.	80	
Id. id. de San Salvador.	70	
Id. id. de San Martin.	70	
Id. id. de Rebellinos.	72	
Id. id. de Villaveza.	32	14
Id. y prior de Vidayanes.	10	
Id. y vecinos de Barcial.	28	
Id. id. de San Miguel de Castro-gonzalo.	4	
Id. id. de S. Agustin.	34	10

Id. id. de Santobemia. 20

(Continuara.)

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Correo extranjero.

--De una carta de Roma que publica el *Univers*, extractamos los siguientes párrafos:

«Ya se encuentran en Roma todos los padres jesuitas que deben formar la congregacion general. La primera reunion se celebrará el 21 de Junio, fiesta de San Luis Gonzaga. La congregacion comenzará sus trabajos por la eleccion de general, á fin de continuarlos bajo su presidencia y direccion. Se cree que durará dos meses próximamente.

El número de individuos de que se compone es de cincuenta y dos, tres por cada una de las provincias y uno por cada una de las dos medias provincias en que se halla dividida la compañía, entrando ademas en aquel número el vicario general y los cuatro asistentes.

Francia tiene diez representantes, á saber: tres por cada una de las provincias de Paris, Lyon y Tolosa, y el asistente. La eleccion de los PP. que han de concurrir á la congregacion general, se hace por provincias. El provincial es individuo nato de ellas; los otros dos son elegidos en congregacion provincial, compuesta de los superiores de las casas y de los padres profesos mas antiguos hasta el número de cincuenta.

Entre los diferentes candidatos se citaba á un padre de la provincia de España.

CORREO NACIONAL

--La *Gaceta* de 1.^o del corriente contiene un importante Real decreto en alivio de las clases pasivas. Por él se suprimen los descuentos de 15 por 100 en los haberes que no excedan de dos mil reales al año, los habilitados, el uso del papel sellado para las fés de vida y los derechos de las certificaciones que espidan los párrocos. Lo anunciamos para conocimiento de estos señores.

--*Beneficencia.* El mismo periódico oficial contiene otro Real decreto mandando establecer cajas de ahorros en la capitales de provincia donde no las haya, con sucursales en los pueblos de las mismas donde á juicio de los gobernadores y ayuntamientos sean convenientes. Cuando aquellas reúnan el capital suficiente se abrirán Montes de Piedad.

--Parece que S. M. se ha dignado presentar, para las Iglesias y obispados que se espresan, á los sujetos siguientes:

Para la de Badajoz al Sr. D. Manuel García Gil, maestro de la órden de Santo Domingo y vice-rector del seminario conciliar de Lugo.

Para la de Cádiz al Ilmo. Sr. D. Juan José Arboli, actual obispo de Guadix.

Para la de Palencia al Sr. D. Gerónimo Fernandez dignidad de maestro-escuela de Valladolid.

Para la de Tarazona al Excmo. Sr. D. Ramon Duran de Corps, arcepreste de Toledo, capellan de honor y predicador de S. M.

Y para la de Vich al Ilmo. S. D. Eleuterio Juantorena, auditor asesor de la nunciatura apostólica.

--Segun dice un periódico italiano ha llegado á Roma el Sr. Rodriguez, canónigo que ha sido de Granada, y que últimamente fué nombrado auditor de la Rota por los reinos de Castilla y de Leon. La otra plaza de auditor, que corresponde á los reinos de Aragon, se encuentra todavia vacante.

--El Sr. Arzobispo de Santiago por edicto de 18 de Junio último cita á concurso de los curatos y vicarías que se hallan vacantes, los que vacaren durante el concurso y las resultas.

Los ejercicios serán el 17 y 19 de Agosto próximos, traduciendo un párrafo del catecismo de S. Pio V y escribiendo sobre la materia de él una plática, el primero, y el segundo contestando cada opositor á seis cuestiones de moral y de dogma y á un caso práctico.

Noticias del obispado.

Han recibido la institucion canónica para curatos los señores siguientes:

- D. Nestoriano Antiguiedad, para Abano.
- D. José María Quintana, para Cueto y Cabañas-raras.
- D. Manuel Arias Bayo, para La Baña.
- D. Florencio Sotillo, para Burganes.
- D. Jois Louro, para Anta y Valdemerilla.
- D. José Taboada, para Manzanal de los Infantes.

Pastoral del Sr. Obispo de Teruel.

Continuacion (a).

¿Qué mas os diremos, hermanos

muy amados? La sociedad actual va metiéndose en un caos. ¿No oís con espanto las noticias que todos los días nos refieren los periódicos, de crueles venganzas, de ódios implacables, de asesinatos, de desafíos, de suicidios; crímenes horribles, que apenas eran conocidos hasta ahora en la religiosa España? ¿No veis como aquella madre de familia arroja suspiros de dolor y vierte lágrimas amargas? ¿No veis como está despedazado el corazón de aquel padre, cuidadoso del bien y del honor de sus hijos? Preguntad por qué los ricos son duros y altivos, por qué los pobres sufren sin consuelo, por qué el hijo no encuentra su felicidad al lado de sus padres y procura vivir lejos de su vigilancia paternal; por qué una hija no hace por su recato y su piedad la gloria y las delicias de los cariñosos autores de sus días; por qué el esposo trata con desvío á su virtuosa compañera; porque la mujer casada anda en devaneos é introduce la desconfianza en el corazón de su marido y el desorden en el seno de su familia; por qué no se conocen las inefables dulzuras de la vida doméstica; preguntad la causa de todo esto, y si nadie se atreve á responderos, vuestro obispo os volverá á decir sin contemplaciones, ni rodeos y con la libertad propia de su santo ministerio, en el que debe *procurar no complacer á los hombres, sino á Dios* (1), que todo esto sucede, porque qui-

tado á la religion el legítimo ascendiente que ejercía, no se reconoce ningun dique bastante poderoso para contener á los hombres en la carrera del crimen. ¿Ni como callar á vista de los hechos? ¿Ni como permanecer en una inercia criminal, cuando de todas partes se levantan clamores que vienen á herir nuestros oídos y á llenarnos el corazón de dolor?

¿Qué! ¿habremos de dejar al hombre en esa especie de postracion é indolencia religiosa, sin ofrecerle ninguna clase de remedios? ¿Habrá condenado Dios á la generacion presente á una perpétua y humillante servidumbre? ¿Será siempre juguete del error y esclava del vicio, en castigo de haber despreciado las enseñanzas divinas y dado oídos favorables á las perversas seducciones del enemigo comun? Lo será sin duda, hijos queridos, si no abandona esa guia infiel y engañosa, que le ha estraviado en sus caminos. Para dejar de serlo, es preciso que adopte el único medio seguro que le queda; que es volverse con sinceridad de corazón hácia aquel que dijo de sí mismo: *Yo soy el camino, la verdad y la vida* (2). Es preciso tomar otra senda, y oponer unas enseñanzas á otras, unos principios á otros, unas ideas á otras, unos sentimientos á otros y para esplicarnos en términos admitidos en el día, una civilizacion á otra; la civilizacion católica á la civilizacion material y casi pagana,

(1) Ad Thessal 1^a c. 2, v. 4.

(2) Joann. 14, 6.

que se ha difundido rápidamente entre nosotros con sentimiento de todos los hombres de bien. Todo esto es preciso si hemos de aplicar un remedio radical al profundo malestar de nuestra sociedad. Lo que hasta ahora ha venido mirándose con desdeñosa arrogancia, ese es nuestro único remedio; nuestra única esperanza de salud. Y como la curación de los males del espíritu nos ha de venir del cielo, el primer paso que debemos dar y el más eficaz sin duda para disipar las tinieblas que ofuscan nuestro entendimiento, para salir de las dudas en que andamos fluctuando, para sacudir la indiferencia que nos postra, y adquirir firmeza de ideas y convicciones profundas, es presentarse delante de Dios llenos de humildad y confianza, y decirle como el ciego del Evangelio: *Señor, haz que vea* (3).

No nos cansemos en vano, buscando por otro lado nuestro bien. Todos los medios que se escogiten fuera de la esfera religiosa serán impotentes para curar nuestra ceguera. Los sistemas filosóficos, los discursos académicos, las combinaciones políticas, podrán gloriarse de haber formado alguna escuela y haber atraído más ó menos partidarios, pero jamás de haber hecho mejores a los hombres. Lo más que pueden hacer bajo este aspecto es presentar algunos paliativos que disminuyan en algo y por poco tiempo la intensidad del mal. Pero

esto no basta; el mal subsistirá en su raíz y se exacerbará á la primera ocasión. Para salir de este lastimoso estado se necesita una luz superior que haga ver al hombre claramente y sin miedo de equivocarse la verdad y el origen fecundo de las acciones virtuosas: una luz que le haga conocer con seguridad de dónde viene, cuál es su destino en la tierra y hacia donde debe ir: una luz que tenga al mismo tiempo la virtud de hacerle marchar, como corresponde á los hijos de Dios, con los ojos levantados hacia el cielo, y no con ellos siempre fijos en los miserables bienes y livianos placeres de la tierra. Lo que sea capaz de obrar esta transformación en el humano linaje, de volverle á la sumisión debida á la autoridad de Dios, de arrancarle al imperio del orgullo y de los sentidos, de restablecer el legítimo dominio que el espíritu debe tener sobre el cuerpo, poniendo orden dentro del hombre mismo para que pueda haberlo en todas las demas cosas: ese es sin duda el único poder capaz de curar radicalmente á esta sociedad enferma y privada casi enteramente de la vida moral, que es la vida propia de seres inteligentes. Porque tengamos presente, hermanos nuestros, que el hombre fué formado, no á imagen de los seres sin razón, sino á *imagen y semejanza de Dios* (4).

Las divinas verdades de nuestra religion, llevadas á todas partes por

(3) Luc. 18 41.

(4) Gen. c. 1, v. 26.

los ministros de la Iglesia, enseñadas y desenvueltas por ellos, y aplicadas bajo su autoridad y vigilancia á las necesidades comunes de la actual sociedad, y á las particulares de cada individuo y de cada profesion, han recibido de lo alto una virtud creadora. Ellas solas son capaces de restablecer la regularidad y disciplina, colocando cada cosa en su lugar, y señalando los deberes que todos tenemos que cumplir para con Dios, para con nosotros mismos y para con el prójimo. No abrigando ninguna prevenicion contra este poder salvador, no regateando con pueril nimiedad la libertad que debe desplegar en su ejercicio, no desvirtuando con cabilaciones y sofismas la influencia de su accion y la rectitud de sus elevadas miras, sus efectos serán maravillosos: como que es la palabra de *aquel por quien toda fue hecho y sin el cual nada se hace* (1).

A los acentos enérgicos y amorosos de esta divina religion, que nos recuerda á cada momento á un Dios santísimo, presente á nuestros actos y á los movimientos mas íntimos del alma, celoso de la gloria de su nombre y de la observancia de sus leyes, justo distribuidor de recompensas y castigos, todo se conmueve, todo se transforma de una manera suave, sin estrépito, sin sacudimientos ni trastornos, asi en

(1) Joan. c. I, v. 3.

las ciudades populosas, como en las pequeñas aldeas: el anciano vuelve á su natural madurez y dignidad, el jóven á sus nobles y candorosos sentimientos, el amo á su generosa humanidad, el criado á su buen querer y lealtad, el rico se hace modesto y compasivo, el pobre laborioso y resignado, el sábio y el ignorante se consideran puestos á un mismo nivel ante la autoridad de un Dios infinitamente sábio; y todos entran en el sentimiento de su verdadera situacion y de los deberes que impone al hombre la soberana magestad de ese Dios grande y benéfico, que nos ha criado para destinos mas altos, para goces mas puros, que los que nos proporciona esta vida material, que hemos recibido, como prestada de su mano. (Continuará.)

ANUNCIO.

En prueba de que no proceden de esta oficina las faltas o estravios de números del Boletín que sufren muchos señores párrocos y economos hemos acudido al Sr. Gobernador de la diócesis para que su autoridad se convenza de que ponemos en correos cuantos corresponden. Esto y servir de nuevo los que se nos reclaman es lo que podemos hacer, sin perjuicio de la averiguacion de la falta notable de los que van al Vierzo.